

Gobierno del Distrito de Columbia
Departamento de Servicios de Empleo

MURIEL BOWSER



DRA. UNIQUE MORRIS-HUGHES

ALCALDESA

DIRECTORA

Ley Federal de Rescate de Estados Unidos extiende aún más los beneficios de desempleo para los trabajadores de DC

Viernes, 12 de marzo de 2021

(WASHINGTON, DC) – Hoy, el Departamento de Servicios de Empleo (DOES) ha anunciado que la Ley de Rescate de Estados Unidos (ARP, por sus siglas en inglés), el nuevo paquete federal de ayuda contra el Coronavirus firmado ayer por el presidente Biden, extiende los programas de beneficios de desempleo bajo la Ley de Ayuda, Asistencia y Seguridad Económica por el Coronavirus (CARES ACT), y la Ley de Asistencia Continua para los Trabajadores Desempleados (CAA, por sus siglas en inglés), que estaban programados para expirar mañana, 13 de marzo, hasta el 6 de septiembre de 2021. El Departamento de Servicios de Empleo (DOES) está revisando actualmente las disposiciones adicionales sobre el desempleo en la Ley de Rescate de Estados Unidos (ARP) y espera comenzar a distribuir las nuevas guías en las próximas semanas. Se recomienda a los reclamantes que soliciten la Compensación por Desempleo en línea en dcnetworks.org. Los trabajadores del distrito también pueden presentar su solicitud por teléfono en (202) 724-7000.

"La extensión de los programas de beneficios del Seguro de Desempleo de la Ley de Rescate de Estados Unidos proporcionará el apoyo financiero continuo y adicional que los trabajadores del Distrito necesitan", dijo la Directora del Departamento de Servicios de Empleo (DOES), Dra. Unique Morris-Hughes. "Estamos tramitando las solicitudes a diario y mejorando las comunicaciones para garantizar que los programas de Seguro de Desempleo del Departamento de Servicios de Empleo (DOES) sean más fáciles de entender y navegar. Nuestra prioridad sigue siendo que los pagos se realicen para que los trabajadores del distrito puedan mantenerse a sí mismos y a sus familias." La nueva ley aumenta la disponibilidad de los beneficios del Seguro de Desempleo para aquellos que son trabajadores por cuenta propia, trabajadores contratados, aquellos que no califican para los beneficios de desempleo del estado o que han agotado los beneficios.

La Ley de Rescate de Estados Unidos (ARP) proporciona una extensión del Trabajo Compartido, o la financiación del Programa de Compensación a Corto Plazo, que permite a los empresarios evitar los despidos mediante la reducción de las horas de trabajo de los empleados, que luego podrían complementarse con los beneficios del Seguro de Desempleo. La nueva ley también proporciona flexibilidad en la contratación de personal de emergencia y suspende los impuestos federales sobre los beneficios del Seguro de Desempleo hasta \$10,200 para aquellos cuyos ingresos sean inferiores a \$150,000.

El Departamento de Trabajo de EE.UU. ha indicado que no habrá un lapso de semanas de beneficios. Los reclamantes deben seguir presentando los formularios de reclamo semanal. En caso de ser necesario, los pagos se realizarán retroactivos.

Gobierno del Distrito de Columbia
Departamento de Servicios de Empleo

MURIEL BOWSER



DRA. UNIQUE MORRIS-HUGHES

ALCALDESA

DIRECTORA

Los trabajadores del distrito tienen derecho a recibir una extensión de los beneficios del Seguro de Desempleo a través de estos programas de beneficios de desempleo:

Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA)- La Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) cubre a las personas que no tienen derecho a los beneficios regulares del Seguro de Desempleo. Proporciona hasta un total de 79 semanas de beneficios. Esto incluye a los trabajadores por cuenta propia, a los contratistas independientes y a los trabajadores por obra.

Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC) – La Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC) cubre a los individuos que recientemente han agotado todos los derechos del Seguro de Desempleo regular bajo la ley estatal o federal. Proporciona hasta 53 semanas de beneficios de desempleo.

Compensación Federal de Desempleo por la Pandemia (FPUC) - La Compensación Federal de Desempleo por la Pandemia (FPUC) cubre a los individuos que actualmente reciben el Seguro de Desempleo regular o Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA), y a los individuos que califican bajo la Compensación Federal de Desempleo por la Pandemia (PEUC). Además, de los beneficios regulares del Seguro de Desempleo o Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA), los individuos que califican recibirán \$300 adicionales por semana.

Compensación por Desempleo para Personas con Ingresos Mixtos (MEUC) - La Compensación por Desempleo para Personas con Ingresos Mixtos (MEUC) proporciona \$100 adicionales semanales a las personas con ingresos anuales por cuenta propia de al menos \$5,000. Para poder calificar para la Compensación por Desempleo para Personas con Ingresos Mixtos (MEUC), las personas deben haber recibido al menos \$5,000 de ingresos por trabajar por cuenta propia en el último año de impuestos que finalice antes de la solicitud del Seguro de Desempleo regular.

Pregunta: ¿Cómo puedo saber si debo solicitar los beneficios del Seguro de Desempleo "regular" o la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA)?

Respuesta: Debe solicitar los beneficios regulares del Seguro de Desempleo antes de completar la solicitud de la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA). Si reúne los requisitos para recibir el Seguro de Desempleo regular, ese es el beneficio que recibirá. La Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) sólo está disponible para las personas que no pueden recibir el Seguro de Desempleo regular.

Pregunta: Voy a presentar mi primera solicitud de la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA). ¿Puede mi solicitud ser retroactiva a febrero de 2020?

Gobierno del Distrito de Columbia
Departamento de Servicios de Empleo

MURIEL BOWSER



DRA. UNIQUE MORRIS-HUGHES

ALCALDESA

DIRECTORA

Respuesta: No, todas las nuevas solicitudes de Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) presentadas después del 26 de diciembre de 2020 sólo pueden ser retroactivas hasta el 1 de diciembre de 2020.

Pregunta: ¿Durante cuánto tiempo estarán disponibles estos beneficios adicionales?

Respuesta: La Ley de Rescate de Estados Unidos (ARP) extiende los beneficios de desempleo para las personas que califican hasta el 6 de septiembre de 2021. Hay diferentes requisitos para cada programa.

Se compartirá información adicional en does.dc.gov y en las redes sociales del Departamento de Servicios de Empleo (DOES) a medida que esté disponible.

Adjunto(s):

- [Ley de Rescate de Estados Unidos de Departamento de Servicios de Empleo](#)